

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 7 de abril de 2011

Colocación acelerada de acciones de AMADEUS IT HOLDING, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Goldman Sachs International y Morgan Stanley & Co. International (conjuntamente, las “**Entidades Colocadoras**”) están realizando una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un paquete de un máximo de 30.000.000 acciones de Amadeus IT Holding, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 6.7% de su capital social.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Resultado de la Colocación

El número de acciones a transmitir y el precio de venta de las mismas se determinará una vez concluido el periodo de prospección de la demanda (*bookbuilding*) del procedimiento de “colocación acelerada” antes mencionado, y se comunicará al mercado por las Entidades Colocadoras mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

Goldman Sachs International

Giacomo Ciampolini (*Managing Director*)

Morgan Stanley & Co. International plc.

John Travis (*Managing Director*)